



NOMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: FLEXIPLAST S.A.

NUMERO DE EXPEDIENTE: 6370-1994

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: ING. HERNÁN BARAHONA – PRESIDENTE EJECUTIVO

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: TIERRA MÁXIMA TRUST

NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: ESTADOUNIDENSE

DOMICILIO: FLORIDA, ESTADOS UNIDOS

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: ROBERTO DAVID ZURITA TAPIA

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL: 171286676-1

DOMICILIO: QUITO - ECUADOR

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

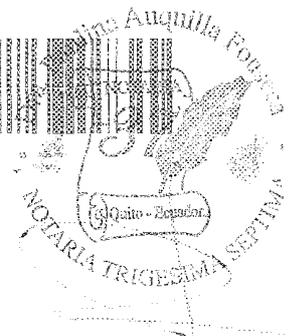
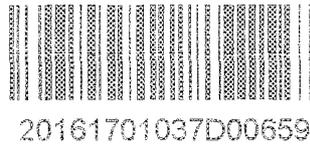
Nº	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	MARÍA FERNANDA DONOSO-ROBINSON	CASADA	Estadounidense	AV. COLLINS, 15901 SUNNY ISLES, FLORIDA, EEUU

**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
ROBERTO DAVID ZURITA TAPIA**

NOTA 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

**FECHA DE PRESENTACION: 2016 -01 -05
AÑO MES DIA**

Factura: 002-002-000027240



DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20161701037D00659

En la ciudad de QUITO el día 26 DE ENERO DEL 2016, (10:59) ante mí, NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA de la NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA , concurre(n), ROBERTO DAVID ZURITA TAPIA POR SUS PROPIOS DERECHOS portador(a) de la CÉDULA 1712866761, de nacionalidad ECUATORIANA estado civil CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptor su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento , de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). - Una copia certificada de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaria.

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

